



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-88593808- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2020-88593808- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DISTRIBUIDORA ARENA ORTOPEDIA DE BENNUN FERNANDO RUBÉN, CUIT N° 20119743959, Legajos Nros. 2.437 y 1.248 (Rubro Productos Médicos y Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Bioquímico FERNANDO RUBÉN BENNUN, Documento Nacional de Identidad N° 11.974.395, Matrícula Provincial N° 2.036, como Director Técnico de la firma DISTRIBUIDORA ARENA ORTOPEDIA DE BENNUN FERNANDO RUBÉN, Legajos Nros. 2.437 y 1.248, con domicilio legal y depósito en la calle Bernardo Vélez N° 311, Barrio Alberdi, ciudad y provincia de Córdoba, a partir del 18 de diciembre de

2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica MARIELA ALEJANDRA CRUCIANELLI, Documento Nacional de Identidad N° 22.564.131, Matrícula Provincial N° 4.938, como Directora Técnica de la firma DISTRIBUIDORA ARENA ORTOPEDIA DE BENNUN FERNANDO RUBÉN, Legajos Nros. 2.437 y 1.248.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-88593808- -APN-DFYGREPM#ANMAT